



EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS, EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS, TODOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, Y EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES,

CONVOCAN

a participar en el

VI CONGRESO NACIONAL DE RETÓRICA JURISDICCIONAL

“MAGISTRADO ANTONIO MUÑOZCANO ETERNOD”

cuyo tema es

Retórica y Derechos Humanos:

Técnicas discursivas, reglas y protocolos en la labor jurisdiccional

Objetivo:

Reflexionar sobre las cuestiones relativas a las prácticas discursivas en el ámbito de la impartición de justicia en México y contribuir al mejoramiento de la labor de los órganos de justicia, particularmente en el contexto de los juicios orales.

Lugar y fecha:

De forma presencial en el Instituto de Estudios Judiciales, Niños Héroes 150, piso 5, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc y a distancia a través de la plataforma Cisco Webex, los días 26, 27 y 28 de junio de 2023.

Participantes:

Podrán participar las personas dedicadas al estudio del derecho, la retórica, la argumentación y la hermenéutica, postulantes e integrantes de la judicatura nacional y del extranjero.

Requisitos:

1. Las personas interesadas en participar deberán enviar su propuesta de ponencia que contenga título, resumen de no más de 250 palabras y cinco palabras clave de la ponencia, síntesis curricular e institución de procedencia.
2. Las ponencias presentadas deberán ser originales e inéditas.
3. La recepción de propuestas de ponencia queda abierta a partir de la publicación de esta convocatoria y cierra el 21 de abril de 2023.
4. La propuesta de ponencia deberá enviarse a las siguientes direcciones del Comité Organizador: iej.dg@tsjcdmx.gob.mx y editorial@tsjcdmx.gob.mx
5. La aceptación de las propuestas de ponencia estará sometida al Comité Organizador, cuya decisión será definitiva e inapelable.
6. Los participantes tendrán 15 minutos como máximo para la exposición de su tema.
7. Las ponencias presentadas en el evento se reunirán en un libro producto del Congreso, por lo que se incluirá una carta de cesión de derechos que el autor deberá firmar para su publicación.

Guía para los participantes

El VI Congreso Nacional de Retórica Jurisdiccional se centrará en la relación entre la retórica y los derechos humanos en la impartición de justicia, con lo cual se busca identificar los puntos de contacto, fortaleza recíproca y nuevos horizontes que plantean las técnicas discursivas en la justificación de las decisiones jurisdiccionales garantes de la dignidad humana.

La retórica ha motivado en las últimas décadas un renovado interés teórico y práctico en materia jurisdiccional como una vía para optimizar las decisiones jurisdiccionales. Los derechos humanos, por su parte, han sido objeto de importantes avances en su reconocimiento normativo, respeto y garantía doméstica e internacional.

La judicatura ha venido fortaleciendo progresivamente su tarea primordial, en un primer momento, de instancia prístina para la resolución de litigios en un marco de legalidad, para luego convertirse en garante de los derechos humanos de las personas o partes en las controversias sometidas a su conocimiento, en particular de aquellas en situación de vulnerabilidad; de la tutela judicial efectiva, y del acceso a la justicia con perspectiva de género, entre otros.

Las decisiones jurisdiccionales deben dar cuenta y reflejar las pretensiones de las partes, el carácter de éstas (género, situación de vulnerabilidad, interseccionalidad, de interés superior o de protección reforzada), la valoración de las pruebas que acreditan los hechos, la adecuada ponderación de los derechos involucrados en el caso concreto, las conclusiones a las que se arriba y puntos resolutive, entre otros importantes aspectos. A efecto de apoyar la labor jurisdiccional se cuenta actualmente con guías o protocolos de actuación, conjuntos de principios o guías de buenas prácticas, que proveen criterios para lograr una impartición de justicia con pleno respeto a los derechos humanos y a sus características de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad.

Las técnicas discursivas y suasorias que aporta la retórica permiten conjugar los anteriores elementos, a favor del fortalecimiento de las decisiones jurisdiccionales en un marco de respeto y protección de los derechos humanos, buscando además que las mismas comuniquen de una manera accesible, clara y comprensible su sentido a sus destinatarios. Las decisiones jurisdiccionales, además de decidir la cuestión que las origina, poseen un importante papel como precedentes para la solución de casos similares, pero también una función didáctica para nuevas y futuras generaciones de juristas, lo que contribuye al desarrollo de una cultura jurídica de respeto a la dignidad humana.

El VI Congreso Nacional de Retórica Jurisdiccional da la bienvenida a las colaboraciones que aborden la relación entre la retórica y los derechos humanos, para proveer los elementos teóricos y prácticos que permitan fortalecer la labor de los órganos jurisdiccionales en un contexto de respeto, protección y garantía de la dignidad de las personas, de la justicia con perspectiva de género y a favor de las personas o grupos en situación de vulnerabilidad.

Los temas centrales que se sugiere abordar en las colaboraciones son los siguientes:

1. Las técnicas discursivas en el fortalecimiento de la justificación de las decisiones jurisdiccionales en un marco de derechos humanos.
2. La importancia de juzgar con perspectiva de género y la función de los tratados, protocolos, reglas, principios y buenas prácticas en la justificación de las decisiones jurisdiccionales.
3. El ejercicio jurisdiccional del control difuso de constitucionalidad y de convencionalidad como elementos para la justificación de decisiones en la desaplicación de normas jurídicas contrarias a los derechos humanos, sus modalidades y límites.
4. La protección jurisdiccional del interés superior de niñas, niños y adolescentes, su progresividad y retos para su adecuada garantía.

5. Las Reglas de Brasilia y la labor jurisdiccional. Las nuevas premisas para la protección de las personas y grupos en situaciones de vulnerabilidad (niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, migrantes y personas y comunidades indígenas y afrodescendientes), ante las instancias de justicia.
6. El papel y relevancia de la consideración de la interseccionalidad en la tutela judicial efectiva a favor de personas y grupos.
7. La ponderación de derechos en las sentencias: experiencias y buenas prácticas.
8. La utilidad de diversas disciplinas en apoyo de la justicia en temas de derechos humanos (psicología, medicina, trabajo social, antropología, entre otras).
9. El valor, la autoridad y la utilidad de los precedentes nacionales e internacionales sobre derechos humanos y su papel en la justificación de las decisiones de las personas juzgadoras en la justicia ordinaria.
10. La necesidad y utilidad de la figura del *amicus curiae* en apoyo de la justicia y la justificación de las decisiones jurisdiccionales.
11. Las fuentes del derecho, las bases, conjuntos de principios e instrumentos declarativos internacionales (*soft law*) y su función en la justificación de las decisiones jurisdiccionales.
12. La reparación integral de violaciones a los derechos humanos en las diversas ramas del enjuiciamiento.
13. La necesidad del cambio del formalismo jurídico a los razonamientos retóricos y dialécticos para la justificación de las decisiones que emplean las personas juzgadoras en el nuevo paradigma.
14. Prácticas del debate o de la refutación en el proceso jurisdiccional y la dinámica argumentativa para el razonamiento que emplean las personas juzgadoras.